



Banca Patrimonial
y Privada

27 de julio de 2022

Apreciable cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

De conformidad con lo pactado en la cláusula denominada **OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DE "EL CLIENTE"**, en particular al numeral 4 de dicha cláusula, de su contrato de "Tarjeta de Crédito Infinite BBVA", le informamos que se cobrarán las siguientes nuevas comisiones cuando se solicite la reposición de la Tarjeta de Crédito Infinite BBVA, en caso de reporte por robo o extravío del plástico, mismas que se encuentran inscritas en el Registro de Comisiones que administra el Banco de México, conforme a continuación se describe:

Hecho que genera el cobro de la comisión	Tipos de materiales de la Tarjeta de Crédito	Monto registrado ante el Banco de México	Monto actual de cobro de la reposición	Nombre de la comisión	Periodicidad
Reporte del cliente por robo o extravío del plástico y solicitud de la reposición de la tarjeta de crédito.	Material metalizado.	\$3,500	\$0	Reposición por robo o extravío tarjeta metalizada.	Cada vez que se solicite la reposición de la tarjeta por reporte de robo o extravío.
Reporte del cliente por robo o extravío del plástico y solicitud de la reposición de la tarjeta de crédito.	Material PVC reciclado, con tecnología NFC y lector de huella digital.	\$5,800	\$0	Reposición de tarjeta con autenticación de huella digital.	Cada vez que se solicite la reposición de la tarjeta por reporte de robo o extravío.

Hacemos de su conocimiento que podrá visualizar estas comisiones en su Anexo de Comisiones y Carátula que forman parte integrante del Contrato de Tarjeta de Crédito, a partir del **27 de agosto de 2022**, fecha en que entrarán en vigor las comisiones mencionadas; y que podrá obtener la reimpresión de dichos documentos, al solicitarlos en cualquiera de las sucursales de BBVA.

En caso de no estar de acuerdo con las nuevas comisiones que se pretenden cobrar, le comentamos que tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, sin que BBVA pueda cobrar alguna cantidad adicional por el hecho de solicitar la terminación de su contrato, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que solicite dar por terminado el contrato.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México. Teléfonos: 55 5226 2663 y 800 2262 663.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE BBVA).

Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, código postal 11320,
alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: une.mx@bbva.com